

AU

0000001

Not. 6
24-I-2011
7.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

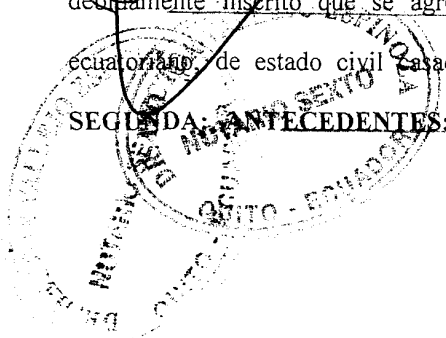
OTORGAR **BROTHERLABOBINA S.A.**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

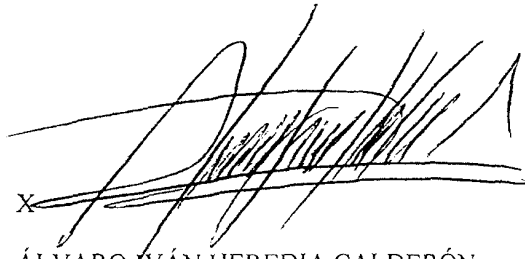
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinticuatro (24) de enero del año dos mil once, ante mí Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, comparecen para celebrar la presente escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN, el señor Álvaro Iván Heredia Calderón, por los derechos que representa de la compañía "BROTHERLABOBINA S.A.", en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente hábil para contratar y poderse obligar, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, y me dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una más que contenga el siguiente Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la compañía "BROTHERLABOBINA S.A.", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Álvaro Iván Heredia Calderón, por los derechos que representa de la compañía "BROTHERLABOBINA S.A.", en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el




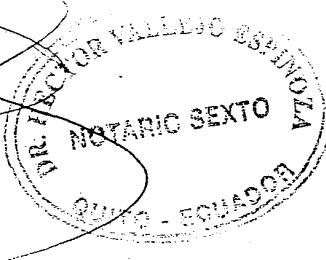
Not. 6

Notario Sexto del Cantón Quito Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el catorce de enero del dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón el diez de febrero del mismo año, se constituyó la compañía "BROTHERLABOBINA S.A.. DOS.- En sesión de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el doce de enero del dos mil once, la compañía resolvió Cambiar su Denominación y Reformar el Estatuto, conforme el acta de Junta General que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: DECLARACIÓN:** Con los antecedentes expuestos, el señor Álvaro Iván Heredia Calderón, por los derechos que representa de la compañía BROTHERLABOBINA S.A., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal de accionistas, expresamente **DECLARA: UNO.-** Que la nueva denominación de la compañía, será LABOBINACORP S.A.; y, **DOS.-** Reformada la cláusula tercera del Estatuto Social, la misma que dirá: **TERCERA: DENOMINACION: DOMICILIO: NACIONALIDAD:** La Compañía se denominará "LABOBINACORP S.A.", de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del Ecuador. Díguese señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se encuentra firmada por el Doctor Fabián Sancho Lobato abogado con matrícula profesional número dos mil trescientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario aquellos se ratifican en todo lo dicho firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

X 

ÁLVARO IVÁN HEREDIA CALDERÓN

C.C. / 170679495 6

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

0000002

NÚMERO DE TRÁMITE: 7338312
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: SANCHO LOBATO FABIAN RODRIGO
FECHA DE RESERVACIÓN: 04/01/2011 9:52:28

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

161898 BROTHERLABOBINA S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

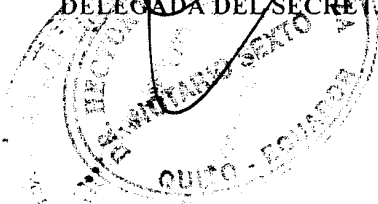
1.- LABOBINACORP S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 03/02/2011

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA. MARIA ELENA ARGUELLO
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL



Quito, 11 de Febrero del 2009



Señor
ÁLVARO IVÁN HEREDIA CALDERÓN
Presente.-

De mis consideraciones:

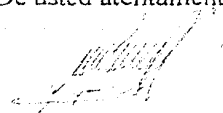
Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **BROTHERLABOBINA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el período estatutario de **DOS AÑOS** con todas las atribuciones que le conceden los estatutos de la sociedad.

En su condición de Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Como usted conoce, la compañía se constituyó el 14 de enero del año 2009 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto de Quito Dr. Héctor Vallejo Espinoza, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de febrero del año 2009.

Dígnese manifestar su aceptación al pie de la presente.

De usted atentamente,


Rita Rosero Jiménez
SECRETARIA AD-HOC


ACEPTACIÓN.- Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BROTHERLABOBINA S.A.** Quito, 11 de febrero del 2009.


ÁLVARO IVÁN HEREDIA CALDERÓN
C.C. 170679489-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1674 del Registro de Nombres y Apellidos Tercero.

Quito, a 16 FEB. 2009

REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
estocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
Foja(s) Util(es) 1
o. a. 17 ENE. 2011

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



Dr. Raúl Gamba Sotoca
REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BROTHERLABOBINA S.A. CELEBRADA EN QUITO EL DIA DE HOY MIÉRCOLES 12 DE ENERO DEL 2011.

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles 12 de enero del 2011, a las 9 horas, en el local principal de la compañía ubicado en la Av. América N.- 2454 y Selva Alegre, esquina, se reúnen las accionistas señoras **PIEDAD SARVELIA MANCHENO DUQUE** y **OLGA MARÍA HURTADO**, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, bajo la presidencia del señor Eduardo Colina Hurtado, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el cambio de Razón Social de la empresa.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Eduardo Colina Hurtado y como secretario el señor Álvaro Iván Heredia Calderón.

Se da inicio al tratamiento del orden del día, para lo cual solicita la palabra la señora Piedad Sarvelia Mancheno, quien propone que por el giro de los negocios de la compañía considera necesario proceder al cambio de razón social. Puesto el tema a consideración de las accionistas, luego de realizar algunos análisis sobre la moción presentada, resuelven por unanimidad cambiar la razón social de la empresa por **LABOBINACORP S.A.**, para lo cual también aprueban modificar la cláusula tercera de los Estatutos de la Sociedad, el mismo que dirá: **TERCERA: DENOMINACION: DOMICILIO: NACIONALIDAD:** La Compañía se denominará **"LABOBINACORP S.A."**, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del Ecuador.

Se autoriza al Gerente General de la compañía, para que en su calidad de representante legal, proceda a realizar todos los trámites que fueren necesarios en orden a conseguir la aprobación y registro correspondientes.

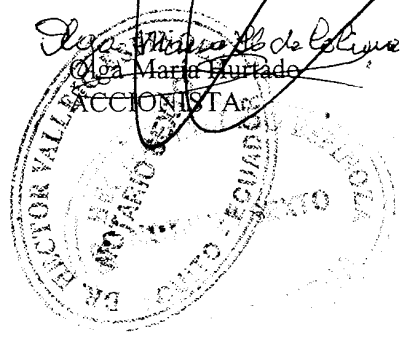
Por no haber más puntos que tratar, se concede un receso de 20 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General, la misma que es aprobada por unanimidad, levantándose la sesión a las 10 horas 30 minutos.


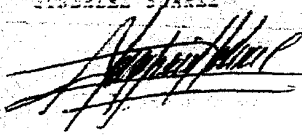

Eduardo Colina Hurtado
PRESIDENTE


Piedad Sarvelia Mancheno Duque
Piedad Sarvelia Mancheno Duque
ACCIONISTA


Olga María Hurtado
Olga María Hurtado
ACCIONISTA

Álvaro Iván Heredia Calderón
Álvaro Iván Heredia Calderón
SECRETARIO DE LA JUNTA

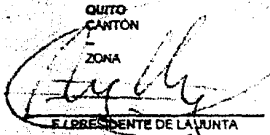




 GOBIERNO NACIONAL
 HEREDIA CALDERON ALVARO IVAN
 PICHINCHA QUITO/CONSEJOS SUAVES
 18 DE DICIEMBRE 1993
 001-1 0239 00007 4
 PICHINCHA QUITO
 CONSEJOS SUAVES 1996



GOBIERNO NACIONAL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 QUITO HEREDIA
 CLARA CALDERON
 QUITO 19/05/2008
 15.06/2014
 0036601



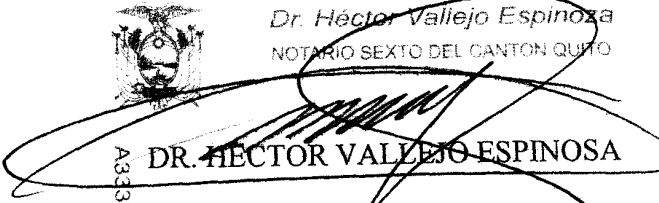

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2008


049-0173 NÚMERO
 1706794896 CÉDULA
 HEREDIA CALDERON ALVARO IVAN

PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON
 ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgò ante mi, en fe de ello confiero esta copia TERCERA firmada y
 sellada en el mismo dia, lugar y fecha de su celebraciòn .

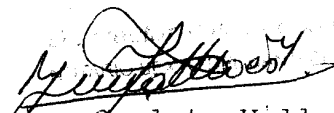

 Dr. Héctor Vallejo Espinosa
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

 DR. HECTOR VALLEJO ESPINOSA
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO
 A33331221


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

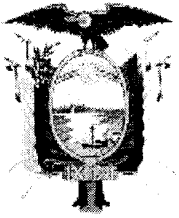
000004



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.11.000512, de fecha tres de febrero del dos mil once, tome nota al margen de las escrituras matrices de la constitución y el cambio de denominación de la Compañía BROTHERLABOBINA S.A. otorgadas ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fechas catorce de enero del dos mil nueve, y de la escritura de Cambio de Denominación, de fecha, veinte y cuatro de enero del dos mil once, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada por licencia concedida a su titular conforme consta del oficio Nro.372- DP- DPP-, de la Dirección Provincial de Pichincha, Consejo de la Judicatura, de fecha diez y ocho de febrero del dos mil once, de la aprobación del cambio de denominación de BROTHERLABOBINA S.A. por la de LABOBINACORP S.A. y la Reforma de Estatutos.- Aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a primero de marzo del dos mil once.


Dra. Myriam Carlota Villacis Mora
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



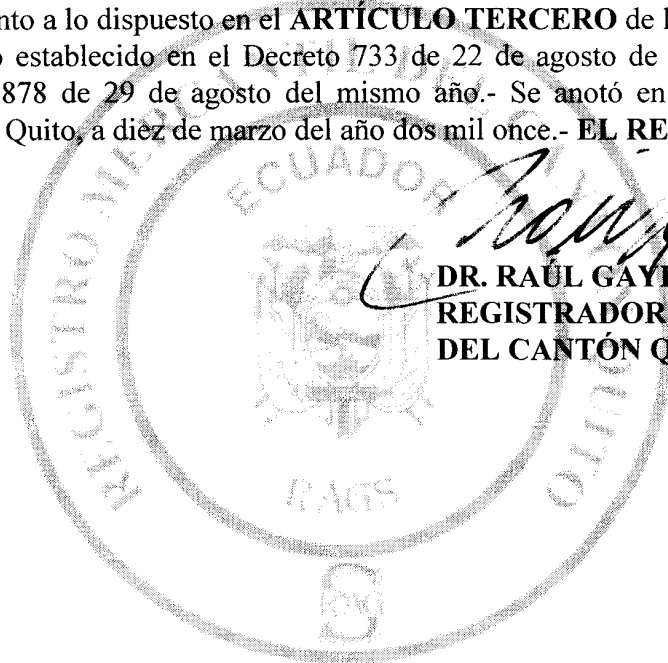


000005

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. QUINIENTOS DOCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 03 de febrero de 2.011, bajo el número **0746** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **389** del Registro Mercantil de diez de febrero de dos mil nueve, a fs. 376, Tomo 140.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "BROTHERLABOBINA S.A." por la de "LABOBINACORP S.A." y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el veinticuatro de enero del año dos mil once, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **010461**.- Quito, a diez de marzo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.000512

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

000006

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de enero de 2011, que contiene el cambio de denominación de BROTHERLABOBINA S.A., por la de LABOBINACORP S.A., y la reforma de sus estatutos;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. 461 de 2 de febrero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-002 de 17 de Enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de BROTHERLABOBINA S.A., por la de LABOBINACORP S.A. y la reforma de sus estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique **por tres días consecutivos**, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de BROTHERLABOBINA S.A. por la de LABOBINACORP S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal

X

Dr



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

000007

inscripción al margen de la constitución de BROTHERLABOBINA S.A.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 3 de febrero de 2011

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

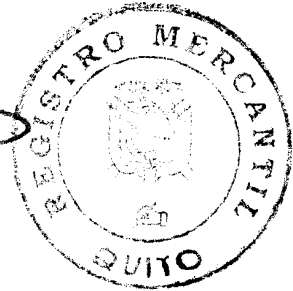
EXP. 161898
Tr. 01.1.11.000100

X. a

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 746 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 10 MAR 2011 del

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO



0000013

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000512 de 3 de febrero de 2011 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EL TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días 9, 10 y 11 de febrero de 2011, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de BROTHERLABOBINA S.A. por el de LABOBINACORP S.A.; y, la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, febrero 24 del 2011

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

du3

GdeE/aej



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000014

**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 25 DE FEBRERO DE
2011**

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que no **existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.00512 de 3 de febrero de 2011, de cambio de denominación de BROTHERLABOBINA S.A. por el de LABOBINACORP S.A.; y, la consiguiente reforma de estatutos.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Montserrat Polanco De Ycaza

**JEFE GENERAL
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.ICQ.CAU.2011.087

PARA: Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

DE: Dr. Marcelo Muriel Córdova
SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO

ASUNTO: BROTHERLABOBINA S.A.

FECHA: Quito, 25 de febrero de 2011

Tengo a bien informar a usted, que luego de revisado el Sistema de Control y Seguimiento de Trámites en la Oficina de Documentación y Archivo, dentro del plazo estipulado por el Reglamento de Oposiciones vigente, no se ha encontrado documento alguno que denote oposición a la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.00512 de 3 de febrero de 2011, de cambio de denominación de BROTHERLABOBINA S.A. por el de LABOBINACORP S.A.; y, la consiguiente reforma de estatutos.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,



Dr. Marcelo Muriel Córdova

Adjunto: documentación recibida